

COLOMBIA

NATIONAL PLANNING DEPARTMENT
MINISTRY OF ENVIRONMENT AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT

COLOMBIA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PAS) -CONPES 4021

CONTACT	NAME	EMAIL	TELEPHONE	WEB PAGE
FACILITATOR	Alejandro Noguera	Inoguera@dnpp.gov.co	3043605617	https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx
PROPONENT	Stefany Maca	smacam@minambiente.gov.co		https://www.minambiente.gov.co/
PROPONENT	Alan Rentería Asprilla	arenteria@codechoco.gov.co	3116549661	https://www.codechoco.gov.co

TITLE

Proyecto Pago por Servicios Ambientales, Reactivación Económica Sostenible y Ambiental en la microcuenca La Sucia (El Carmelo), municipio el Carmen de Atrato, departamento del Chocó.

OVERVIEW

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO actúa de manera eficiente en su papel como autoridad ambiental bajo la jurisdicción del Departamento del Chocó, mediante la ejecución de programas y proyectos con miras al desarrollo sostenible en el Departamento, por medio de un proceso de mejoramiento continuo en la prestación de sus servicios como autoridad para darle cumplimiento a su misión y visión institucional, en asociación con las comunidades dueñas del territorio con la finalidad de mejorar las condiciones del ecosistema bajo su jurisdicción, evaluando continuamente su gestión y planificando sus acciones.

PROJECT DESCRIPTION

La pérdida de cobertura de bosque natural para ampliar el número de hectáreas destinadas a las actividades pecuarias es el principal problema ambiental que se presenta en microcuenca La Sucia (El Carmelo).

En este sentido, la fuerte presión de ganadería y los efectos que esta tiene en los ecosistemas de la microcuenca generando impactos que requieren de estrategias de restauración y rehabilitación para llegar a condiciones similares o parecidas previo al disturbio. La importancia de estos ecosistemas para especies de fauna endémica en Colombia y el interés de la corporación por conservar estos ecosistemas, ha motivado que en forma conjunta con la participación de los líderes campesinos y la comunidad del Carmen de Atrato se formule el presente proyecto.

OBJECTIVE

OVERALL OBJECTIVE

Implementar el esquema de pago por servicios ambientales reactivación económica sostenible y ambiental como estrategia de preservación y restauración pasiva, en la microcuenca La Sucia (El Carmelo), municipio el Carmen de Atrato, departamento del Chocó.

SPECIFIC OBJECTIVES

7. Caracterizar los componentes de la microcuenca Bagadó grande en el municipio de Bagadó - Chocó.
8. Incrementar la cobertura institucional con la finalidad de incentivar la restauración y preservación ambiental.

START DATE

- Febrero 2022

END DATE

- Agosto 2022

PROJECT STATUS

- Perfil de proyecto, se requieren recursos para la posterior implementación.

RATIONALE

- Pérdida de biodiversidad.
- Moderada pérdida de cobertura vegetal de bosque natural para la expansión de la frontera agrícola.

A pesar de la fuerte presión ejercida por la actividad ganadera en las zonas media y baja de la microcuenca, la parte alta alberga una gran cobertura de bosque nativo con características de bosque secundaria avanzado y primario.

La alta presión generada por la ganadería aumenta el efecto de borde en los parches y ecosistemas de bosque cercano, propicia eventos de remisión en masa, impulsa la pérdida de la biodiversidad, genera cambios en el uso de suelo, lo cual se repercute de manera negativa en la pérdida del recurso hídrico y limitación del uso de los cuerpos de agua, atenta contra la integridad de algunas especies de flora y fauna de importancia en la región.

Cabe señalar que, el recurso hídrico en la microcuenca se está viendo afectado de manera sustancial por el desarrollo de las actividades pecuarias, además, las necesidades constantes del aumento poblacional que trae consigo el consumo de recursos esenciales como el agua y presentando algunos desafíos para la oferta de servicios ecosistémicos dado a que se presenta una amenaza a la riqueza ambiental, que tiene como punto focal la contaminación y degradación de especies de flora y fauna.

Con relación a lo anterior, el problema central del presente proyecto es la pérdida de las coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas ubicadas dentro de las áreas de alta importancia ambiental en la microcuenca La sucia (el carmelo).

Se observa la existencia de una limitada intervención institucional para incentivar la implementación de programas de restauración y preservación de los ecosistemas de la microcuenca, baja capacidad institucional, poca articulación entre comunidad rural y las entidades territoriales, baja disponibilidad de recursos para la aplicación de incentivos a la preservación y restauración de ecosistemas.

La ausencia de la implementación de prácticas productivas ambientalmente sostenibles, ha permitido el aumento de la frontera agrícola, desarrollo de prácticas no controladas que promueven la deforestación y cambios en el uso del suelo. Este tipo de actividades generan efectos dentro de los ecosistemas y áreas ambientales estratégicas como la erosión del suelo, pérdida de nutrientes y colmatación, disminución de la productividad agropecuaria, pérdida de resiliencia del ecosistema, disminución en la captación de Gases Efecto Invernadero GEI, alteración del recurso hídrico para consumo humano y productivo, aumento de la vulnerabilidad de eventos de desastres ambientales de la población y aumento de la vulnerabilidad ante riegos ambientales.

A pesar de que existen normas que prohíben la implementación de este tipo de actividades productivas en las fuentes abastecedoras del recurso hídrico. Aun así, estos ecosistemas son intervenidos por las comunidades de manera negativa. En este orden de ideas, la debilidad del estado en hacer cumplir las normas es evidente al observar un sin número de infractores que comete ilícitos, etc. hacen que las actividades de control, seguimiento y vigilancia no se puedan hacer de la manera adecuada.

A pesar de que la microcuenca hace parte del distrito de manejo integral Parte alta de la Cuenca del río Atrato, el municipio cuenta con la constitución de una mesa ambiental y un buen grado de educación académica, es necesario fomentar estrategias enmarcadas en la protección del recurso hídrico de la microcuenca dado a la presión que ejerce la ganadería sobre esta. Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO) cuenta con la información necesaria para implementar el perfil del proyecto que busca construir, preservar y restaurar los ecosistemas estratégicos en la microcuenca La Sucia (El Carmelo) del municipio el Carmen de Atrato, trabajando de la mano con los campesinos de la zona, la administración municipal y la empresa prestadora del servicio de agua potable.

PROJECT

LOCATION

municipio el Carmen de Atrato,
departamento del Chocó.

AMOUNT REQUEST:

86.800.000

TOTAL PROJECT AMOUNT:

86.800.000

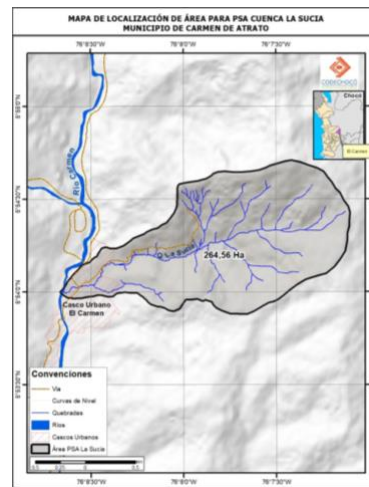
CO-FINANCER:

CODECHOCO

PROJECT RESPONSIBLE:

- MADS
- CODECHOCO

Mapa 1 Localización geográfica de la microcuenca La Sucia y fuentes hídricas



Fuente: Codechocó 2020

STRATEGIC FIT COMPONENTS

En Colombia con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de 1991 y con la Ley 99 de 1993, se consagró la obligación del Estado de proteger y aprovechar de forma sostenible la diversidad biológica.

En el marco de esta legislación, se delinearon una serie de instrumentos financieros, económicos y tributarios, direccionados a modificar de manera directa o indirecta los costos o beneficios de los agentes económicos por el uso de los recursos naturales.

La ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y que tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

LEY 2 DE 1959 "Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables". En su Artículo 1. Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, la siguiente zonas de reserva forestal, comprendida a la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, dentro de los siguientes límites generales: Por el Sur, la línea de frontera con la República del Ecuador; por el Occidente, el Océano Pacífico y la línea divisoria con la República de Panamá; por el Norte, el Océano Atlántico (Golfo de Urabá), y por el Oriente, una línea que arrancando 15 kilómetros al este del divorcio de aguas de la Cordillera Occidental, en los límites con el Ecuador.

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) de 2012, dispone los lineamientos para la gestión de la biodiversidad en Colombia en concordancia con las

Metas Aichi. La política destaca la importancia de mantener la resiliencia de los ecosistemas mediante la integración de las actividades de conocimiento, conservación y uso sostenible, con la institucionalidad y el trabajo articulado de los sectores productivos. Así, enfatiza en la necesidad de desarrollar instrumentos como los PSA para promover la conservación vinculando a las comunidades que viven en zonas de importancia ambiental.

El CONPES 3886 de 2017 establece los lineamientos de política del Programa Nacional de Pagos por Servicios ambientales, el cual busca fomentar la implementación del instrumento PSA mediante acciones articuladas en los diferentes niveles de gobierno, sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional. El Programa Nacional de PSA hace parte de los compromisos que el país debe cumplir en el marco de la Declaración Conjunta de Intención entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno del Reino de Noruega, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (DNP, 2017). Paralelamente, determina la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el desarrollo sostenible del país. Señala que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado, e incorporarlos en la política pública para la sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en áreas de importancia ambiental. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Final y el CONPES 3886 de 2017, se expide el Decreto Ley 870 de 2017 mediante el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación. Este Decreto Ley define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, y los componentes generales para el diseño e implementación de proyectos de PSA, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1007 de 2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”: El proyecto responde a la meta de “Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo; línea estratégica: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

La Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (CONPES 4021 de 2020) resalta las acciones que desde el Gobierno nacional se deben desarrollar de manera articulada con los sectores y comunidades, entre otros actores, para controlar la deforestación; al igual que las actividades para promover la conservación y el manejo sostenible de los bosques a partir del reconocimiento de las particularidades y necesidades de los territorios. Es así como, con el fin de fomentar la aplicación de procesos de conservación y manejo sostenible de los bosques, la Política destaca la necesidad de diseñar proyectos (10) dentro del marco del Programa Nacional de Pagos por servicios ambientales en donde se podrá incluir proyectos orientados a grupos étnicos.

SPECIFIC REQUIREMENTS

Se cuenta con una ficha del perfil del proyecto, con el levantamiento de información cartográfica, biótica, hidrológica, edáfica, gestión del riesgo y socioeconómica en campo. No se tiene los recursos para su implementación y el manejo del área. De tal manera que, se busca a través de la siguiente solicitud de apoyo la contratación de:

Recolección de información.	Forma de pago.
Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.	Determinación de la cadena de valor del proyecto.
Identificación de problemática de orden ambiental.	Análisis de riesgos.
Identificación y caracterización de actores participantes.	Identificación y valoración de los beneficios.

Agenda de articulación interinstitucional.	Identificación de fuentes de financiación.
Planteamiento del objetivo del proyecto.	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.
Justificación de un proyecto de PSA.	Estructuración de acuerdos.
Socialización etapa de perfil en territorio.	Concertación de actores.
Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	Verificación y estudio jurídico de predios.
Caracterización de actores potenciales.	Análisis costo beneficio.
Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	Registro de Proyecto diseñado.
Determinación de las acciones a reconocer.	Plan operativo del proyecto.
Estimación del valor del incentivo.	Socialización etapa de factibilidad en territorio.

PROJECT IMPLEMENTATION PLAN

El DNP y el MADS proporcionarán asistencia técnica para la movilización de recursos financieros para la implementación del programa.

CODECHOCO planificará y ejecutará el programa y será gestionado en el día a día por la Corporación. El proyecto se reforzará con la contratación un equipo técnico que realice la estructuración del proyecto. El seguimiento y la evaluación del programa serán realizadas conjuntamente por los dos actores CODECHOCO Y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La duración de la estructuración del proyecto es de 6 meses

PROJECT REQUEST

El costo estimado del Proyecto es de COP 86.800.000

INITIAL FINANCIAL OPTIONS

Dado el grado de estructuración del proyecto y sus necesidades se sugiere que la financiación se realice principalmente en forma de subvenciones (teniendo en cuenta la capacidad respectiva).

POTENTIAL RISK AND MITIGATION

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito	Administrativo	Problemas en la coordinación entre las entidades involucradas en el proyecto de PSA	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Poca agilidad y coordinación en la implementación de programas de preservación	Establecer canales de comunicación frecuente y seguimiento a matrices de responsabilidades.

	Operacionales	Problemas sobre legitimidad sobre la propiedad, la cesión u ocupación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Reducción del número de hectáreas a impactar con el proyecto	Instaurar un proceso de selección que contemple una correcta identificación catastral y estudio de linderos bajo la normatividad vigente.
	Operacionales	Problemas de orden público o la realización de paro armados	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Acceso limitado a las áreas de interés ambiental, interferencia en la comunicación con los habitantes del municipio	Crear un cronograma con la comunidad y la administración pública para el acceso a las zonas y los tiempos de estancia.
	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Situación actual causada por la pandemia del coronavirus	Probabilidad: 5. Casi seguro Impacto: 3. Moderado	Restricciones al acceso en ciertas zonas, retraso en el cumplimiento de actividades, limitación a la interacción con los usuarios	Uso adecuado de los implementos de bioseguridad, acuerdos con autoridades de las zonas para poder acceder a las mismas.
Componente	Operacionales	Cambio sobre la propiedad de los predios incorporados	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Realizar nuevamente los procesos técnicos y administrativos y posibles sobrecostos al proyecto.	Incluir al nuevo propietario poseedor u ocupante al proyecto mostrando las bondades que puede recibir al hacer parte de este acuerdo ya suscritos.
	Financieros	Poca disponibilidad de fondos para garantizar la incorporación de la población priorizada, para la duración del proyecto o la adquisición de los insumos necesarios en la implementación	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 5. Catastrófico	Imprevistos o dificultades en la contratación de servicios, compra de insumos y ejecución de actividades	Implementar un sistema de control de gastos, también un diseño adecuado y costo de Actividades.
	Financieros	Cambios en los precios de costos y materiales	Probabilidad: 2. Improbable Impacto: 5. Catastrófico	Poca viabilidad del proyecto por la variación de los precios y la desconfianza por parte de la comunidad	Verificación de precios según las entidades responsables de su control en el momento del incremento y utilización de factores de reinversión

PROJECT BENEFITS

Se conservarán 264,56 hectáreas de estas, 71,8 ha equivalentes al (27,1%) hacen parte de la categoría bosque denso alto de tierra firme, 30,2 ha con un porcentaje de 11,4% pertenecen al bosque de galería y 3,2 (1,2%) pertenecen al bosque fragmentado con vegetación secundaria, el resto son coberturas son áreas destinadas a la ganadería. En cuanto a la tenencia de la tierra, proporción de 112 habitantes en la microcuenca, esto se debe a que una franja de la parte baja de la microcuenca hace parte del casco urbano del municipio, pero en si los pocos las personas que son propietarios de las fincas de la microcuenca.

BUDGET

ESTRATEGIA PSA - CODECHOCO							
PRESUPUESTO ESTRUCTURACIÓN PROYECTO PSA-RESA							
Territorio Colectivo:	No aplica						
Municipio:	Carmen de Atrato						
Hectáreas Potenciales en PSA:	264,6						
Tipo de Ecosistema:	Bosque Subandino						
Duración:	Seis (6) meses						
Etapa	No.	Pasos Diseño	Mano de obra	Estudio de Títulos	Transporte	Material	Costo Total
Perfil	1	Recolección de información.	\$ 5.000.000				\$ 6.500.000
	2	Focalización de áreas y ecosistemas estratégicos.					
	3	Identificación de problemática de orden ambiental.					
	4	Identificación y caracterización de actores participantes.					
	5	Agenda de articulación institucional.					
	6	Planteamiento del objetivo del proyecto.					
	7	Justificación de un proyecto de PSA.					
	8	Socialización etapa de perfil en territorio.				\$ 1.500.000	
Prefactibilidad	9	Delimitación de áreas de intervención y priorización de predios.	\$ 5.000.000		\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 8.500.000
	10	Caracterización de actores potenciales.	\$ 3.000.000		\$ 1.500.000		\$ 4.500.000
	11	Análisis de la propiedad de la tierra y priorización social.	\$ 5.000.000				\$ 5.000.000
	12	Determinación de las acciones a reconocer.	\$ 2.000.000				\$ 2.000.000
	13	Estimación del valor del incentivo.	\$ 11.000.000				\$ 11.000.000
	14	Forma de pago.	\$ 3.000.000				\$ 3.000.000
	15	Determinación de la cadena de valor del proyecto.	\$ 6.000.000				\$ 6.000.000
	16	Análisis de riesgos.	\$ 10.000.000				\$ 10.000.000
	17	Identificación y valoración de los beneficios.	\$ 1.000.000				\$ 1.000.000
	18	Identificación de fuentes de financiación.	\$ 4.000.000				\$ 4.000.000
Factibilidad	19	Socialización etapa de prefactibilidad en territorio.			\$ 1.500.000		\$ 1.500.000
	20	Estructuración de acuerdos.	\$ 2.500.000				\$ 2.500.000
	21	Concertación de actores.			\$ 1.500.000		\$ 1.500.000
	22	Verificación y estudio jurídicos de predios.		\$ 10.000.000			\$ 10.000.000
	23	Análisis costo beneficio.	\$ 3.800.000				\$ 3.800.000
	24	Registro de proyecto diseñado.	\$ 1.500.000				\$ 1.500.000
	25	Plan operativo del proyecto.	\$ 3.000.000				\$ 3.000.000
	26	Socialización etapa de factibilidad en territorio.			\$ 1.500.000		\$ 1.500.000
TOTAL							\$ 86.800.000